HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 51 inciso 2º, de la Constitución de la República;

PROMULGO la presente Ley, y mando que sea publicada en la Gaceta Oficial para su conocimiento y cumplimiento.

DADA en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de mayo de mil novecientos sesenta, años 117º de la Independencia, 97º de la Restauración y 31º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA

Ley Nº 5358, que autoriza apropiación y transferencia de fondos en la Ley de Gastos Públicos Vigente, por las sumas de RD$371,221.10 y RD$3,399,009.60, respectivamente
G. O. Nº 8440, del 30 de Mayo de 1960.

EL CONGRESO NACIONAL
En Nombre de la República
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

NUMERO 5358

ARTICULO PRIMERO:—Del Balance no apropiado correspondiente al Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1960, ascendente a RD$5,305,579.73, se destina la suma de RD$371,221.10 (TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTE Y UN PESOS ORO CON DIEZ CENTAVOS) para efectuar las siguientes apropiaciones:

AL: CAPITULO IX

SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA Y COMERCIO

10197	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO		RD$ 287,752.90
G10197C	Adquisición de Propiedades	RD$ 287,752.90	

30460	DIRECCION GENERAL DE RIEGO		RD$	83,468.20
G30460A	Servicios Personales	RD$ 22,110.00		
G30460	Atenciones Varias	RD$ 61,358.20		
		RD$ 83,468.20		
			RD$	371,221.10

ARTICULO SEGUNDO: Se ordenan las siguientes transferencias dentro del Fondo General de a Ley de Gastos Públicos para el año 1960:

DEL: CAPITULO III

SECRETARIA DE ESTADO DE LAS FUERZAS ARMADAS

32136	INSTITUTO CARTOGRAFICO MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS		RD$	157,801.40
G32136A	Servicios Personales	RD$ 106,723.00		
G32136	Atenciones Varias	RD$ 51,078.40		
		RD$ 157,801,40		
20112	OFICIALES DEL EJERCITO NACIONAL		RD$	2,280.00
G20112A	Servicios Personales	RD$ 22,280.00		

CAPITULO VI

SECRETRIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES

30101	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO)		RD$	2,427.29
G30101A	Servicios Personales	RD$ 2,427.59		

30113	EMBAJADA EN ESPAÑA			RD$	235.00
G30113A	Servicios Personales	RD$	235.00		
30117	EMBAJADA EN ARGENTINA			RD$	2,850.00
G30117A	Servicios Personales	RD$	2,850.00		
30119	EMBAJADA EN FRANCIA Y AUSTRIA			RD$	1,324.35
G30119A	Servicios Personales	RD$	1,324.35		
30123	MISION PERMANENTE ANTE LAS NACIONES UNIDAS			RD$	1,100.00
G30123A	Servicios Personales	RD$	1,100.00		
30153	EMBAJADA EN ECUADOR			RD$	420.69
G30153A	Servicios Personales	RD$	420.69		
30176	EMBAJADA EN COSTA RICA			RD$	345.52
G30176A	Servicios Personales	RD$	345.52		
30105	CONSULADO GENERAL EN NEW YORK			RD$	159.00
G30105A	Servicios Personales	RD$	159.68		
30106	CONSULADO GENERAL DE MIAMI			RD$	4,870.00
G30106A	Servicios Personales	RD$	4,870.00		
30132	CONSULADO GENERAL EN CURAZAO			RD$	2,400.00
G30132A	Servicios Personales	RD$	2,400.00		

30181	CONSULADO GENERAL EN HONG KONG		RD$ 129.66
G30181A	Servicios Personales	RD$ 129.66	

CAPITULO VII-I

CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

10413	CAMARA DE CUENTAS		RD$ 457.54
G10413B	Otros Gastos Corrientes	RD$ 457.54	

CAPITULO VIII

SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION Y BELLAS ARTES

31513	ESCUELAS PRIMARIAS URBANAS		RD$ 27,680.00
G31513A	Servicios Personales	RD$ 27,680.00	
31535	DIRECCION GENERAL DE EDUCACION FISICA		RD$ 5,220.00
G31535A	Servicios Personales	RD$ 5,220.00	

CAPITULO IX

SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA Y COMERCIO

10497	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO		RD$2,553,188.17
G10497	Atenciones Varias	RD$2,553,188.17	

CAPITULO X

SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD Y PREVISION SOCIAL

31470	SERVICIO NACIONAL DE PREVISION Y ASISTENCIA SOCIAL		RD$	13,860.00
G31470A	Servicios Personales	RD$ 13,860.00		
31401	HOSPITALES, SANATORIOS Y MATERNIDADES DEL ESTADO		RD$	2,700.00
G31401	Atenciones Varias	RD$ 2,700.00		

CAPITULO XIII

SECRETRIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

10498	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO		RD$	605,000.00
G10498	Atenciones Varias	RD$ 605,000.00		
31802	DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS		RD$	10,000.00
G31802	Atenciones Varias	RD$ 10,000.00		
32120	ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS		RD$	4,560.00
G32120A	Servicios Personales	RD$ 4,560.00		
			RD$	3,399,009.60

AL: CAPITULO III

SECRETARIA DE ESTADO DE LAS FUERZAS ARMADAS

20159	CENTRO DE ENSEÑANZA DE LAS FUERZAS ARMADAS "5 DE JUNIO"		RD$	2,280.00
G20159A	Servicios Personales	RD$ 2,280.00		
20161	LEGION EXTRANJERA		RD$	443.80
G20161	Atenciones Varias	RD$ 443.80		
20135	TECNICOS DEL EJERCITO NACIONAL		RD$	2,970.00
G20135A	Servicios Personales	RD$ 2,970.00		
20141	VESTUARIO DEL EJERCITO		RD$	278,000.00
G20141B	Otros Gastos Corrientes	RD$ 278,000.00		
20142	SUBSISTENCIA DEL EJERCITO		RD$	225,000.00
G20142B	Otros Gastos Corrientes	RD$ 225,000.00		
20143	ATENCIONES VARIAS DEL EJERCITO		RD$	905,333.15
G20143B	Otros Gastos Corrientes	RD$ 161,000.00		
G20143C	Adquisición de Propiedades	RD$ 200,000.00		
G20143E	Construcciones y Mejoras Permanentes	RD$ 464,333.15		
G20143	Atenciones Varias	RD$ 80,000.00		
		RD$ 905,333.15		
10443	GARAGE DE TRANSPORTE Y SUMINISTRO DEL EJERCITO NACIONAL		RD$	130,000.00
G10443	Atenciones Varias	RD$ 130,000.00		

10401	CARCELES PUBLICAS		RD$ 72,000.00
G10401B	Otros Gastos Corrientes	RD$ 72,000.00	
20101	AVIACION MILITAR DOMINICANA		RD$1,150,000.00
G20401B	Otros Gastos Corrientes	RD$ 750,000.00	
G20401C	Adquisición de Propiedades	RD$ 200,000.00	
G20401	Atenciones Varias	RD$ 200,000.00	
		RD$1,150,000.00	
20402	VESTUARIO DE LA AVIACION MILITAR DOMINICANA		RD$ 162,855.02
G20402B	Otros Gastos Corrientes	RD$ 162,855.02	
20153	MARINA DE GUERRA		RD$ 229,000.00
G20153B	Otros Gastos Corrientes	RD$ 125,000.00	
G20153C	Adquisición de Propiedades	RD$ 29,000.00	
G20153	Atenciones Varias	RD$ 75,000.00	
		RD$ 229,000.00	

CAPITULO VI

SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES

30101	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO		RD$ 35,000.00
G30101B	Otros Gastos Corrientes	RD$ 35,000.00	

30182	CONSULADO GENERAL EN OTTAWA, CANADA			RD$	6,800.00
G30182A	Servicios Personales	RD$	4,000.00		
G30182	Atenciones Varias	RD$	2,800.00		
		RD$	6,800.00		

CAPITULO VII-I

CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

10413	CAMARA DE CUENTAS			RD$	457.54
G10413Z	Para pagar Deudas de Años Anteriores	RD$	457.54		

CAPITULO VIII

SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION Y BELLAS ARTES

10493	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO			RD$	5,220.00
G10493A	Servicios Personales	RD$	5,220.00		
31514	ESCUELAS PRIMARIAS RURALES			RD$	27,500.00
G31514A	Servicios Personales	RD$	27,500.00		
31522	ESCUELAS DE ARTES INDUSTRIALES			RD$	180.00
G31522A	Servicios Personales	RD$	180.00		

CAPITULO VIII-I

UNIVERSIDAD DE SANTO DOMINGO

31515	UNIVERSIDAD DE SANTO DOMINGO			RD$	13,714.07
G31515A	Servicios Personales	RD$	4,100.00		
G31515B	Otros Gastos Corrientes	RD$	9,314.07		
		RD$	13,714.07		
31523	INSTITUTO CARTOGRAFICO UNIVERSITARIO			RD$	112,560.24
G31523A	Servicios Personales	RD$	68,855.00		
G31523	Atenciones Varias	RD$	43,705.24		
		RD$	112,560.24		

CAPITULO X

SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD Y PREVISION SOCIAL

10499	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO			RD$	1,657.50
G10498A	Servicios Personales	RD$	1,657.50		
31470	SERVICIO NACIONAL DE PREVISION Y ASISTENCIA SOCIAL			RD$	13,860.00
G31470	Mantenimiento y Atenciones	RD$	13,860.00		
31340	LABORATORIOS PUBLICOS			RD$	2,700.00
G31340	Mantenimiento y Atenciones	RD$	2,700.00		

CAPITULO XII

SECRETARIA DE ESTADO DE JUSTICIA

10210	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO		RD$	800.00
G10210C	Adquisición de			

CAPITULO XIII

SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

10198	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO		RD$	4,560.00
G10198A	Servicios Personales	RD$ 4,560.00		
20157	SERVICIO METEOROLOGICO NACIONAL		RD$	9,072.36
G20157	Atenciones Varias	RD$ 9,072.36		
32120	ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS		RD$	745.92
G32120	Atenciones Varias	RD$ 745.92		
30802	DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL		RD$	6,300.00
G30802	Atenciones Varias	RD$ 6,300.00		
				RD$3,399,009.60

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta; años 117º de la Independencia, 97º de la Restauración y 30º de la Era de Trujillo.

Carlos Sánchez i Sánchez,
Vicepresidente en funciones

Manuel Joaquín Castillo C.,
Secretario
Julio A. Cambier,
Secretario

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta; años 117º de la Independencia, 97º de la Restauración y 30º de la Era de Trujillo.

José Ramón Rodríguez,
Presidente

Opinio Alvarez Mainardi,
Secretario
Luis E. Ruiz Monteagudo,
Secretario

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 54 inciso 2º, de la Constitución de la República;

PROMULGO la presente Ley, y mando que sea publicada en la Gaceta Oficial para su conocimiento y cumplimiento.

DADA en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de mayo de mil novecientos sesenta, años 117º de la Independencia, 97º de la Restauración y 30º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA

Ley Nº 5359, que faculta al Poder Ejecutivo para fijar o ampliar las cuotas para la industrialización del cacao.
G. O. Nº 8478, del 20 de Mayo de 1960.

EL CONGRESO NACIONAL
En Nombre de la República
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

NUMERO 5359

ARTICULO UNICO.—El Poder Ejecutivo queda facultado para fijar, disminuir o ampliar las cuotas para la industrialización del cacao en favor de las empresas legalmente establecidas en el país.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta; años 117º de